



Resolución de Decanato **298 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.828/2024-Causante: DGAE-FCN-Asunto:Gastos Varios -Escuela de Geología c/ Res. 330-SPU
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
19/03/2025

Expediente N° 10.828/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados para el normal funcionamiento de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados resultan indispensables para el normal funcionamiento de la Escuela de Geología, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que los gastos realizados han sido debidamente autorizados por la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Trescientos Noventa y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos con Un Centavo (\$396.272,01).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para el normal funcionamiento de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma Total de Pesos Trescientos Noventa y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos con Un Centavo (\$396.272,01) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.4589.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	2.750,00
A.4589.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	47.275,01
A.4589.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.1.5.0000.1.21.3.4	\$	217.100,00
A.4589.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	\$	6.000,00



Resolución de Decanato **298 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.828/2024-Causante: DGAE-FCN-Asunto:Gastos Varios -Escuela de Geología c/ Res. 330-SPU
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
19/03/2025

A.4589.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	8.000,00
A.4589.024.001.005.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	108.095,00
R.4589.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	7.052,00
Total	\$	396.272,01

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Djc

Sc. Ana Liljana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales